



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

## JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

### SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA: EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE INSTALACIONES CRÍTICAS EN MUNICIPIOS DEL ÁREA FUNCIONAL DE ARECIBO

La Junta de Planificación de Puerto Rico (JP) obtuvo fondos del Programa Nacional de Reducción de Riesgo Sísmico de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA por sus siglas en inglés) Propuesta Federal EMN 2022-CA-00003 para la Inspección de Instalaciones Críticas.

La propuesta tiene como objetivo, realizar inspecciones y evaluaciones de elementos estructurales y no estructurales en instalaciones críticas de mayor prioridad; identificar fallas estructurales, proponer y desarrollar acciones correctivas, dirigidas a la mitigación del peligro natural de terremoto. El proyecto tiene dentro de sus prioridades, identificar fallas o condiciones estructurales, que puedan provocar daño futuro a estas estructuras, para lograr una reducción de pérdidas de vida y propiedad asociado específicamente al peligro natural de terremotos.

La propuesta tiene como propósito, atender las necesidades de los Municipios y sus residentes de manera planificada y ordenada, promoviendo así el desarrollo sostenido mediante la preservación de la función natural y los beneficios de la conservación de los recursos naturales y la infraestructura.

La intención de la Junta de Planificación es contratar los servicios profesionales de un proveedor calificado en servicios de ingeniería, que pueda llevar a cabo las siguientes tareas:

#### Inspección Visual

Realizar veinticinco (25) inspecciones visuales en las instalaciones críticas ubicadas en el área Funcional de Arecibo, la cual comprende los siguientes municipios: Arecibo, Camuy, Hatillo, Quebradillas y Utuado. Dicha inspección consistirá en lo siguiente:

1. Inspección y evaluación de los elementos estructurales, como columnas, paredes de carga, vigas, pisos, cimientos, muros de contención, techos y conexiones entre elementos.
2. Inspección y evaluación de elementos no estructurales, tales como puertas, ventanas, paredes, instalaciones eléctricas y de plomería, condiciones del suelo y drenaje del techo y drenaje pluvial del terreno.
3. Toma de fotografías necesarias para preparar informe de las condiciones existentes.
4. Preparación de informes en el que se reseña las condiciones estructurales existentes, fallas o falta de estabilidad de suelo o de la estructura, la identificación de condiciones existentes que puedan provocar daño futuro a estas estructuras y someter recomendaciones.
5. Plan de trabajo para la mitigación de daños, mejoras o medidas de mitigación requeridas para preservar la integridad estructural del edificio.



6. Cualquier otra recomendación que se considere pertinente hacer.
7. Las inspecciones serán conducidas de acuerdo con el manual de la Agencia Federal de Manejo de Emergencia (FEMA por sus siglas en inglés) FEMA P-154, *Rapid Visual Screening Of Building for Potential Seismic Hazards and ATC 20 post Earthquake Safety Evaluations of Buildings* o de acuerdo con las mejores prácticas de la ingeniería.

Los edificios que se inspeccionarán se detallan a continuación:

Municipio		Instalación	Municipio		Instalación
<b>Arecibo</b>	1.	Casa Alcaldía	<b>Camuy</b>	1.	Centro de Gobierno Municipal Eusebio “Chebito” Quijano
	2.	Casa Ulanga		2.	Antigua Escuela Laurentino Estrella
	3.	Edificio Oliver		3.	Escuela Amalia López Ávila
	4.	Coliseo Manuel “Petaca” Iguina		4.	Escuela Santiago R. Palmer
<b>Hatillo</b>	1.	Escuela Adrián Martínez Gandía	<b>Utua</b>	1.	Parque de Bombas Estación 2
	2.	Centro Envejecientes Carmen Vargas		2.	Plaza del Mercado
	3.	Centro Comunal Edelmiro Vélez		3.	Ayuntamiento
	4.	Ayuntamiento		4.	Centro de Gobierno Municipal Catalina Figueroa
	5.	Manuel Corchado y Juarbe		5.	Policía Municipal
<b>Quebradillas</b>	1.	Oficina de Manejo de Emergencias y Policía Municipal		6.	Terminal Carros Públicos
	2.	Garaje Municipal		7.	Parque de Pelota Ramón Cabañas
	3.	Anexo Casa Alcaldía			
	4.	Coliseo Raymond Dalmau			
	5.	Antigua Casa Alcaldía			



## **Informes**

Plantilla del informe – será desarrollada aprobada, y adoptada por la Junta de Planificación.

Informe Preliminar – a discutirse con el municipio y la Junta de Planificación.

Informe Final – deberá entregarse dos (2) copias impresas del informe final y una copia digital en formato (pdf).

## **Talleres de Capacitación**

Proveer un total de dos (2) hasta seis (6) secciones de capacitación a los municipios sobre el proceso de inspección, instrumentos utilizados para la recolección de información utilizada, los resultados de las inspecciones y las medidas de mitigación recomendadas.

## **Requisitos del Proveedor**

Ingeniero Estructural con licencia para ejercer la profesión de ingeniería en Puerto Rico con experiencia en inspección de edificios.

Tener certificación vigente del Registro Único de Proveedores de servicios profesionales (RUP) de la Administración de Servicios Generales.

La Junta de Planificación podrá solicitar cualquier otra información necesaria para determinar la capacidad del proponente de cumplir con los requisitos mínimos requeridos por este RFP.

La Junta de Planificación le invita a presentar un presupuesto para estos servicios. Le exhortamos que presente un presupuesto total por el proyecto y por inspección.

Las facturas del contratista se aceptarán para pago tras la entrega del informe final de inspección por Municipio incluyendo la finalización de la Tarea de Talleres de Capacitación.

Cada propuesta que cumpla con todos los requisitos de presentación será evaluada de forma independiente por el Comité de Evaluación, que asignará una puntuación para cada criterio de evaluación hasta el máximo de 100 puntos.



Criterios	Máximo de Puntos
Experiencia	30 puntos
Metodología	15 puntos
Precio	25 puntos
Cumplimiento con leyes estatales y federales	15 puntos
Utilización de Recursos locales	15 puntos
Total	100 puntos

La Junta de Planificación podrá solicitar cualquier otra información necesaria para determinar la capacidad del proponente de cumplir con los requisitos mínimos requeridos por la propuesta, "Request for Proposal" (RFP).

La Junta de Planificación se reserva el derecho de adjudicar un (1) contrato para algunos o todos los requisitos propuestos o adjudicar múltiples contratos para varias porciones de los requisitos a diferentes proponentes basados en los precios unitarios propuestos en respuesta a este RFP, o rechazar cualquiera y todas las propuestas y volver a solicitar propuestas, según se considere que es lo mejor para la JP y el Gobierno de Puerto Rico.

Esta solicitud no compromete a la JP a adjudicar ningún costo ni a pagar ningún contrato, ni a pagar ningún costo relacionado con la preparación de una propuesta para responder a esta solicitud, ni a adquirir o contratar servicios o suministros.

Este es el calendario para esta petición de propuesta.

Fecha límite para las preguntas de los proveedores *	13 de octubre de 2023
Fecha límite para que la JP responda a las preguntas de los proveedores	27 de octubre de 2023
Fecha límite para someter las propuestas	30 de noviembre de 2023
Notificación de la selección y la adjudicación del Contrato	29 de diciembre de 2023
Fecha prevista de inicio del Contrato	12 de enero de 2024

\*Las preguntas deben enviarse por correo electrónico a [rivera\\_jaz@jp.pr.gov](mailto:rivera_jaz@jp.pr.gov).

Todas las propuestas deben enviarse por correo electrónico a [rivera\\_jaz@jp.pr.gov](mailto:rivera_jaz@jp.pr.gov) en o antes del **30 de noviembre de 2023**. Deben ir dirigidas a la Oficina de Geología e Hidrogeología con atención a Darilyn M. Amador, directora interina. Para preguntas o dudas puede comunicarse al 787-723-6200 x 16701 o al correo electrónico antes mencionado.

